SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS DESYFIN, S. A.

Información Financiera requerida por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE)

Estados Financieros

30 de Junio de 2015

(Con cifras correspondientes al 30 Junio de 2014)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

- Sociedad Agencia de Seguros Desyfín, S.A. (en adelante la Compañía) fue inscrita ante el Registro Público como sociedad anónima el 27 de enero de 2005, de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica, por un período de noventa y nueve años.
- En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de fecha trece de noviembre del de 2009, se acordó modificar la cláusula primera del pacto social para que la compañía Comercializadora de Seguros Modernos Duran, S.A. en adelante se denominara Sociedad Agencia de Seguros Modernos, S.A., con lo dispuesto en el Capítulo IV, del Título I de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley No. 8653) con el fin de desarrollar la actividad de intermediación de seguros como "Sociedad Agencia de Seguros".
- Sociedad Agencia de Seguros Desyfín, S.A. se encuentra supervisada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) creada mediante Ley Reguladora del Mercado de Seguros No 8653, de 7 de agosto de 2008, esta Superintendencia es la entidad responsable de la autorización, regulación y supervisión de las personas, físicas o jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros. La SUGESE es un órgano de máxima desconcentración y adscrito al Banco Central de Costa Rica, la cual funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 732-2008 y 733-2008, celebradas ambas el 31 de julio de 2008, acordó recargar en la Superintendencia de Pensiones, por un período de dieciocho meses, o antes, si las circunstancias así lo permitieran, las facultades, deberes, obligaciones, funciones y responsabilidades establecidas a la Superintendencia General de Seguros en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, de conformidad con lo que estatuye el transitorio I, capítulo III, Disposiciones Transitorias, de la citada Ley

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

- La actividad principal es brindar servicios de intermediación de seguros bajo la figura de agencia de seguros, comercializando seguros emitidos por el Instituto Nacional de Seguros (INS).
- La Compañía fue creada a raíz de las nuevas regulaciones de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley No. 8653, publicada el 7 de agosto de 2008, donde indica que solamente podrán realizar oferta pública de seguros y negocios de seguros quienes cuenten con autorización para ello. En el capítulo IV de la Ley No. 8653, se hace referencia a la actividad de intermediación de seguros que comprende la promoción, oferta y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros.
- La Compañía no cuenta con sucursales, agencias, ni con cajeros automáticos bajo su control. Asimismo, al 30 de Junio de 2015, Sociedad Agencia de Seguros Desyfín, S.A. cuenta con 7 empleados (8 empleados en el 2014). La dirección de la página web es www.desyfin.fi.cr. Su dirección electrónica es segurosdesyfin@desyfin.fi.cr

(b) Base de contabilidad

- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).
- Durante el año 2009, la actividad de regulación de seguros le correspondió a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y a partir del 1 de enero de 2010, le corresponde a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).
- El 23 de setiembre de 2010, el Grupo Financiero Desyfin, S.A. realizó ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) la solicitud de incorporación como parte del Grupo Financiero; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros la SUGEF no ha aprobado la conformación de dicho Grupo Financiero.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

El 26 de setiembre de 2011, la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) resolución SGS-R-614-2011 autoriza el cambio en los estatutos de la empresa Sociedad Agencia de Seguros Modernos, S.A. cédula de personería jurídica número 3-101-337903, mediante el cual se establece que dicha entidad se denominará en adelante Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A. De conformidad con el artículo 28 del Reglamento. La empresa Sociedad de Seguros Desyfin, S.A., deberá incluir en la papelería, publicidad y otras formas de difusión la frase "Antes Sociedad Agencia de Seguros Modernos, S.A., por un plazo de seis meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Y el uso de un sello en la papelería existente de la Sociedad Agencia de Seguros Modernos, S.A. que consigne la frase "Ahora Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan más adelante.

(c) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de ingresos o gastos por diferencial cambiario.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica (BCCR), mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de Junio de 2015, los tipos de cambio de referencia fijados por el Banco Central de Costa Rica fueron de ¢528,71 y ¢540,97 ¢537.58 y ¢548.66 en el 2014) por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, durante el período terminado el 30 de Junio de 2015, se generaron ganancias y pérdidas por diferencial cambiario por ¢3.510.194,00 y ¢3.601.043,00 (¢14.740.968,00 y ¢12.720.851,00 en el 2014) respectivamente. Estas cifras se presentan en el estado de resultados.

(d) Base para la medición de activos y pasivos

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable para los activos disponibles para la venta. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al costo (amortizado) o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: disponibilidades, cuentas por cobrar, obligaciones y cuentas por pagar.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

i. Clasificación de los instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros son clasificadas a la fecha de compra, de conformidad con la Normativa Contable aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, y SUGESE, y a los emisores no financieros. Estas se clasifican como sigue:

- Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Las clasificaciones efectuadas por la Compañía se detallan a continuación:

Valores para negociar

Los valores para negociar se presentan a su valor razonable, y son aquellos que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en la utilidad o pérdida neta del período.

Valores disponibles para la venta

Son activos financieros que no son mantenidos para negociar, originados por la Compañía o mantenidos hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen colocaciones en el mercado monetario y ciertas inversiones de deuda. Los valores mantenidos como disponibles para la venta se presentan a su valor razonable y los intereses devengados y la amortización de primas y descuentos se reconocen como ingresos.

Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en el estado de resultados.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

Cuentas por cobrar originadas por la Compañía

Las cuentas por cobrar originadas por la Compañía que suministra dinero a un deudor diferente de aquellas que han sido creadas con la intención de obtener ganancias a corto plazo. Las cuentas por cobrar comprenden principalmente a saldos por cobrar al Instituto Nacional de Seguros y son diferentes a saldos comprados y bonos comprados al emisor original.

ii. Reconocimiento

La Compañía reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio. La excepción a lo anterior lo constituyen las ganancias pérdidas por cambios en el valor razonable de las inversiones en fondos de inversión financieros abiertos, las cuales se registran en los resultados del período.

Las cuentas por cobrar originados por la Compañía se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren a la Compañía.

iii. Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables y cuentas por cobrar se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

iv. Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

v. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

vi. Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance general, siempre que la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y, de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

vii. Baja de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando la Compañía pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta y las inversiones negociables que son vendidas son dadas de baja y se reconoce la correspondiente cuenta por cobrar al comprador en la fecha en que la Compañía se compromete a vender el activo. La Compañía utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

viii. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, se revisan a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce con base en el monto recuperable estimado.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

(f) <u>Instrumentos específicos</u>

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado con bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de dos meses o menos cuando se compran.

(g) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se registran al costo.

(h) <u>Estimación por deterioro de cuentas por cobrar</u>

La estimación para cuentas de cobro dudoso se basa en la evaluación periódica de la cobrabilidad de las cuentas por cobrar y considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación y la morosidad.

La Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de las cuentas por cobrar. Al 30 de Junio de 2015, la administración consideró que no es requerida una estimación por deterioro.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

i. Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo, que hayan sido contabilizados por separado, incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

ii. Depreciación

La depreciación se carga al estado de resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Desarrollo del Software	3 años

(j) Activos intangibles

i. Otros activos intangibles

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

Otros activos intangibles adquiridos por la Compañía se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

iii. Amortización

La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(k) <u>Deterioro de activo</u>

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(I) Otras cuentas por pagar y provisiones

Las otras cuentas por pagar y provisiones se registran al costo.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

(m) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(n) Beneficios a empleados

- La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días de salario para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.
- En febrero de 2000, se publicó y aprobó la "Ley de Protección al Trabajador", la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.
- De acuerdo con la Ley, todo patrono, debe aportar un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

(o) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense vigente, la Compañía asigna el 5% de la utilidad antes del impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial hasta alcanzar el 20% del capital social.

(p) Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(q) <u>Uso de estimaciones</u>

La administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles préstamos incobrables.

(r) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Ingreso y gasto por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

ii. Ingreso por comisiones

Las comisiones por intermediación de seguros se originan por servicios que presta la Compañía, se consideran realizables por la ejecución de un acto concreto, y se reconocen sobre la base de devengado.

iii. Gastos de administración

Los gastos administrativos se reconocen en el momento de recibir el servicio o el bien, es decir, cuando se incurre en ellos.

2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas los cuales se resumen así:

Activos	The state of the s	2015		2014
Disponibilidades	¢	32.862.807	¢	54.583.621
Total Activos	¢	32.862.807	¢	54.583.621
Ingresos financieros		The state of the s	and the same of th	
Por Disponibilidades		315.926		334.979
Productos x inver, instr. financieros		343.276		247.793
Productos x diferen.camb.y unidad desarr		3.510.194		14.740.968
Total ingresos	¢	4.169.397	¢	15.323.740
Gastos de administración				
Alquiler de inmuebles	1	4.163.462		4.103.250
Total gastos	¢	4.163.462	¢	4.103.250

3) <u>Disponibilidades</u>

Al 30 de Junio de 2015 y 30 de Junio de 2014, las disponibilidades se detallan a continuación:

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

	2015	2014
Efectivo	¢ 250.000	¢ 250.000
Cuentas corrientes	1.149.158	1.910.725
Inversiones a la vista	31.463.649	52,422,896
	¢ 32.862.807	¢ 54.583.621

4) <u>Cuentas por cobrar</u>

Al 30 de Junio de 2015 y 30 de Junio de 2014, las cuentas por cobrar se encuentran conformadas de la siguiente forma:

	2015	2014
Comisiones por cobrar Instituto nl. Segu	ıros ¢ 23.959	0.619 ¢ 2.737.605
Impuesto Sobre la Renta Diferido	2.031	.675 2.247.898
Cuentas por cobrar operaciones partes	rela 56	.128 -
Retención del 2% impuesto sobre la re	nta 5.01	4.271 6.952.440
	¢ 31.061	.694 ¢ 11.937.942

5) <u>Inmuebles mobiliario y equipo</u>

Al 30 de Junio de 2015, los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

THE AND THE STATE OF THE STATE	Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Total
Costo original			
Saldo al 30 de Junio, 2014	¢ 2.534.563	¢ 5.730.791	¢ 8.265.354
Adquisiciones		-	-
Retiros	37.036		37.036
Traspasos	1	_	-
Saldos al 30 Junio, 2015	2.497.527	5,730,791	8.228.319
Depreciación Acumulada			
Saldo al 30 de Junio, 2014	920.618	3.817.872	4.738.490
Gasto por depreciación del año	170.340	867.808	1,038,147
Saldos al 30 Junio, 2015	1.090.958	4.685.680	5.776.637
Saldos netos			
Al 30 de Junio, 2015	¢ 1.406.570	¢ 1.045.112	¢ 2.451.681

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

6) Otras cuentas por pagar diversas

Al 30 de Junio de 2015 y 30 de Junio de 2015, las otras cuentas por pagar se presentan a continuación:

	2015	2014
Aportes patronales por pagar	¢ 1.829.015	¢ 1.682.741
Acreedores de bienes y servicios	80.044	76.127
Impuestos retenidos por pagar	185.990	93.400
Obligaciones por Pagar Cías Relacionadas	522,913	-
Aguinaldos acumulados por pagar	1.677.123	2.719.366
Provisión Auditoría Externa	2.082.576	-
	¢ 6.377.661	¢ 4.571.633

7) <u>Impuesto sobre la renta</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe presentar la declaración de impuesto sobre la renta por el período que termina el 31 de diciembre de cada año.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar la declaración de impuestos que se presentó correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2014.

8) <u>Patrimonio</u>

Capital social

Al 30 de Junio de 2015, el capital social de la Compañía está conformado por ¢32.034.000 (32.034 en el 2015) de acciones comunes y nominativas, autorizadas y emitidas con un valor nominal de ¢1,000 cada una, para un total de ¢32.034.000 (32.034 en el 2014).

9) <u>Ingresos por comisiones por servicios</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

La base legal de los ingresos por comisiones devengadas por Sociedad Agencia de Seguros Desyfín, S.A. se ampara a lo permitido por la Superintendencia General de Seguros, los cuales corresponden únicamente a la retribución perciba de forma única del Instituto Nacional de Seguros, por las comisiones ganadas por seguros.

Adicionalmente, por el período terminado el 30 de Junio de 2015 se percibieron ingresos por un monto total de ¢103.650.785 (¢98.633.419 en el 2014) respectivamente, correspondientes a la comisión por la intermediación de los productos del Instituto Nacional de Seguros, de conformidad a los lineamientos establecidos con esta aseguradora.

10) Gastos del personal

Por el período terminado el 30 de Junio de 2015 y por el período del 30 de Junio de 2014, el detalle de los gastos del personal se presenta a continuación:

	2015	2014
Sueldos y bonificaciones	¢ 27.048.516	¢ 29.273.800
Viáticos	385.105	696.000
Cargas sociales y otros	7.180.621	9.082.790
Décimo tercer sueldo	2.251.156	2.891.083
Uniformes	132,210	-
Refrigerios	12.590	13.060
Seguros para el personal	1.751.262	783.157
Vacaciones	1.462.764	654.233
Preaviso y cesantía	-	6.168.492
Capacitación	-	80,000
Mantenimiento de bienes asignados	-	95.643
Otros gastos de personal	-	190.850
	¢ 40.224.225	¢ 49.929.109

11) Contratos

Al 30 de Junio de 2015, Sociedad Agencia de Seguros Desyfín, S.A. Mantiene diferentes contratos con el Instituto Nacional de Seguros y con Financiera Desyfín, S.A. (Empresa relacionada) a continuación un detalle:

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

a) <u>Contrato entre Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A. Con el Instituto</u> <u>Nacional de Seguros</u>

La Compañía, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros y sus reformas, el Reglamento General de Contratación de Intermediarios de Seguros y sus reformas, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, las disposiciones específicas que sobre la materia emita la Gerencia del Instituto Nacional de Seguros y por el Acuerdo de adjudicación número XI de la sesión 8859 del 16 de octubre de 2007.

b) <u>Contrato entre Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A. con Financiera Desyfin S.A.</u>

La Compañía, como arrendador, suscribió con Financiera Desyfin S.A. (compañía relacionada), como arrendataria, un contrato de arrendamiento por el uso de espacio para oficinas administrativas.

Este contrato es por un plazo de 20 años a partir del 23 de setiembre de 2013, el cual podrá prorrogarse.

El precio de alquiler tendrá siempre ajustes anuales no podrán ser inferior al 2.5% ni mayor al 3.5% aplicando el primer aumento a partir del 23 de setiembre del 2014.

12) Administración de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. A continuación se detalla la forma en que la Compañía administra los diferentes riesgos.

a) Riesgo de liquidez

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

- El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultado a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones y el plazo de las obligaciones.
- Por políticas internas, la proporción de moneda US dólares del activo total es financiada por pasivos en la misma moneda, para evitar la exposición a la variación cambiaria. De igual manera, la misma política se aplica para activos en colones.

b) Riego de mercado

Riesgo de tasas de interés

Al 31 de Junio del 2015, la Compañía no tiene activos o pasivos sujetos a cambios de tasas de interés.

Riesgo de tipo de cambio

- La Compañía se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio. El efecto de este riesgo se reconoce en el estado de resultados.
- Por el período terminado el 30 de Junio de 2015, el estado de resultados muestra principalmente ingresos y gastos financieros por diferencial cambiario por montos de ¢3.510.194 y ¢3.601.043 respectivamente, como resultado de la valuación de los activos y pasivos en dólares estadounidenses.

c) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, en monto y plazo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar y está representado por el monto de esos activos en el balance.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero y se basa en los parámetros establecidos por la normativa vigente.

13) Hechos Relevantes

a) Proceso de constitución del Grupo Financiero

El 22 de setiembre de 2010, Financiera Desyfin, S. A. (compañía relacionada) solicitó ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) la solicitud formal para la conformación del "Grupo Desyfin, SA", de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 35, y Anexo 8 del mencionado Acuerdo SUGEF 8-08 Reglamento sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupo y Conglomerados Financieros.

b) Cambio de período fiscal

Según lo establecido en la resolución DGT-010-2010 de Tributación Directa, publicado en la Gaceta No. 154 del 10 de agosto de 2010, se modifica el período fiscal del impuesto sobre la renta a partir del año natural 2010. De esta manera, los contribuyentes y/o declarantes relacionados con la actividad económica No. 660302 Comercializadores de Seguros, estarán sujetos a un período fiscal del impuesto sobre la renta, de manera tal que este corresponda al año natural, a saber, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

14) <u>Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)</u>

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

- El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.
- Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
- A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:
- a) Normas Internacionales de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros
- La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:
- Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.
- b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los Estados Financieros (revisada)
- Introduce el término "estado de resultado global" (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

- c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo
- El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujo de efectivo.
- d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
- La SUGESE ha autorizado en algunos casos que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registrarán contra resultados acumulados de períodos anteriores.
- e) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias
- El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas SUGESE, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo, el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido y se mantienen en cuentas separadas.
- f) Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad Planta y Equipo
- La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años, eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.
- La NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio 2015 (Con cifras correspondientes al 30 de Junio 2014)

podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

- La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.
- g) Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas presenten en colones como moneda funcional.

15) <u>Cifras período Junio de 2015</u>

Con respecto a la comparabilidad de la presente información el período al 30 de Junio de 2015 corresponde a seis meses los cuales vienen del 1 de Enero de 2015 al 30 de Junio de 2015, comparándolo con el período que viene del 1 de Junio de 2014 al 30 de Junio de 2014 correspondiente a seis meses.

16) Garantía mínima otorgada para la operación de la Compañía

Para cumplir con lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento para la operación de intermediarios en la comercialización de productos y servicios de Seguros del Instituto; la compañía mantiene las siguientes garantías de cumplimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 a favor del Instituto Nacional de Seguros por un monto de ¢ 6.200.000 colones.

Estas garantías por montos de ¢5.000.000 № 400001326 , ¢300.000 № 400002143 emitidas por Financiera Desyfin, S.A. y ¢800.000 № GC-10306-10, emitida por Banco Improsa, S.A. (de ¢5.000.000 № 400001326, emitida por Financiera Desyfin, S.A. y ¢800.000 № GC-10306-10, emitida por Banco Improsa, S.A. en el 2012), tienen como finalidad responder por sus obligaciones frente al INS y a sus clientes ante daños y perjuicios patrimoniales causados por la negligencia o dolo en sus ejercicios de intermediación o las de sus corredores, Dichas garantías tienen vigencia desde el 09 de diciembre de 2014 hasta el 6 de diciembre de 2015, el otro desde el 4 de marzo de 2014 hasta el 6 de diciembre de 2015, respectivamente.